

# Mecanismo de Revisión Independiente

Recomendaciones para la  
Cocreación de Chile  
2022

Open  
Government  
Partnership



Independent  
Reporting  
Mechanism

### Introducción

Estas recomendaciones del Mecanismo de Revisión Independiente (IRM, por sus siglas en inglés) de OGP sirven para apoyar el proceso de cocreación y el diseño del sexto plan de acción y para fortalecer la calidad, la ambición y la viabilidad de los compromisos. Proporciona una visión general de las oportunidades y desafíos para el gobierno abierto en el contexto del país y ofrece recomendaciones concretas. Este resumen no constituye una evaluación de un plan de acción en particular y su propósito es informar el proceso de planificación para la cocreación basado en hallazgos del IRM generales y específicos para el.

Las recomendaciones para la cocreación se basan en los resultados de la investigación en los [informes anteriores del IRM para Chile](#) (revisión del plan de acción, informes de implementación/resultados) y extrae recomendaciones de los datos y las conclusiones de esos informes. También se basa en otras fuentes, como el [Manual de OGP para países](#), los [Estándares de participación y cocreación de OGP](#), la [guía del IRM sobre los repositorios en línea de OGP](#) y la [guía del IRM sobre el umbral mínimo de participación](#). Estos recursos sirven para garantizar que las recomendaciones proporcionadas estén actualizadas tomando en cuenta acontecimientos ocurridos desde que se escribieron los informes del IRM y para enriquecer las recomendaciones, aprovechando la experiencia internacional comparativa en el diseño e implementación de los compromisos de planes de acción de OGP, y otras prácticas relevantes para el contexto en el ámbito del gobierno abierto. Las Recomendaciones para la coreación han sido revisadas por miembros senior del IRM para verificar su consistencia, precisión y con miras a maximizar la relevancia del contexto y la capacidad de acción de las recomendaciones. Cuando corresponde, los resúmenes también son revisados por revisores externos o miembros del Panel de Expertos Internacionales (IEP, por sus siglas en inglés) del IRM.

El IRM redactó estas recomendaciones para la cocreación en mayo de 2022.

### Tabla de Contenido

Sección I: Proceso de cocreación del plan de acción .....	2
Sección II: Diseño del plan de acción .....	5

## Sección I: Proceso de cocreación del plan de acción

Resumen de procesos previos de cocreación en Chile					
Diálogo iterativo entre la sociedad civil y el Gobierno					
El Gobierno brindó una respuesta informada					
La sociedad civil tuvo la oportunidad de hacer aportes					
La sociedad civil fue informada del plan					
No hubo consulta					
	Plan de Acción 1	Plan de Acción 2	Plan de Acción 3	Plan de Acción 4	Plan de Acción 5

El compromiso de Chile con los valores de OGP ha quedado de manifiesto a través de procesos de cocreación que han permitido un verdadero diálogo entre actores del Gobierno y la sociedad civil. Sin embargo, como señaló el IRM en [informes](#) anteriores, en algunas ocasiones la ambición de los compromisos se ha visto limitada por la necesidad de equilibrar las demandas de las organizaciones de la sociedad civil y la capacidad y recursos de las entidades de gobierno. Para el IRM, el contexto político y social que vive el país representa una oportunidad para que, a través de la cocreación del sexto plan de acción, se continúe avanzando en la consolidación del gobierno abierto como política de Estado. Para ello recomienda:

1. Repensar la estructura actual de la Mesa de Gobierno Abierto para ampliar la participación y empoderamiento de los diferentes actores en el proceso
2. Asegurar que los compromisos respondan a los problemas más apremiantes del contexto nacional
3. Incorporar la perspectiva de género e inclusión social en el proceso de cocreación
4. Difundir y sensibilizar sobre gobierno abierto para promover una amplia participación ciudadana
5. Propiciar la inclusión de iniciativas que promuevan la rendición de cuentas

## RECOMENDACIONES

### Recomendación 1: Repensar la estructura actual de la Mesa de Gobierno Abierto para ampliar la participación y empoderamiento de los diferentes actores en el proceso

El diálogo permanente entre Gobierno y sociedad civil ha sido clave para los avances y posicionamiento en materia de gobierno abierto que Chile ha alcanzado durante sus cinco planes de acción. Tal como señalan los [Estándares de participación y cocreación de OGP](#), el establecimiento de relaciones de confianza permite dar una mayor sostenibilidad al proceso y una mayor capacidad para abordar diversos retos. Para el IRM, los retos que enfrenta el país en materia social y ambiental, así como la visión de promover el gobierno abierto como una política de Estado, hacen necesaria una revisión de la estructura de la Mesa de Gobierno Abierto en miras a aumentar la diversidad, representatividad y apropiación de los actores que en ella participan.

La cocreación del sexto plan representa una oportunidad para iniciar el diálogo sobre las diferentes alternativas de estructura, y plantear una posible hoja de ruta y metodología orientadas a alcanzar este fin. Para ello, podría ser de utilidad revisar la experiencia del Grupo de Trabajo de Gobierno Abierto de [Uruguay](#), cuya composición ha cambiado a través

## Recomendaciones para la cocreación de Chile 2022

de los ciclos de implementación, incluyendo en la actualidad a una diversidad de actores de la sociedad civil y representación del poder ejecutivo, legislativo y judicial.

### Recomendación 2: Asegurar que los compromisos respondan a los problemas más apremiantes del contexto nacional

Como se mencionó anteriormente, en planes de acción previos la ambición de los compromisos se ha visto comprometida por la necesidad de equilibrar las demandas de la ciudadanía y sociedad civil, frente a las capacidades de implementación de las entidades públicas. El estallido social de 2019 y la pandemia por la *COVID-19* son ejemplos de situaciones del contexto nacional en las que la perspectiva de gobierno abierto pudo haber hecho contribuciones importantes, para promover el diálogo participativo o brindar el acceso a la información requerida para la toma de decisiones.

En este sentido, para el IRM es importante que desde el Gobierno se promueva la apropiación y empoderamiento de las entidades implementadoras, bajo una visión de Estado abierto, en la que se consideren las iniciativas de apertura del Gobierno como parte de los procesos de planificación interna. De esta forma se podrán asignar los recursos y personal necesarios para implementar compromisos que respondan a las necesidades y problemas que afectan a la ciudadanía. Para esto podría ser necesario considerar una estrategia de implementación de planes de acción con visión de largo plazo, es decir, que conecten iniciativas en un período de cuatro años, en lugar de los dos del ciclo de implementación actual. Esto facilitaría la adaptación de los procesos al interior de las entidades de gobierno.

Igualmente, dentro del proceso de cocreación podrían adoptarse estrategias como la implementada en [Finlandia](#) donde el gobierno realizó esfuerzos focalizados durante meses para promover acercamientos con organizaciones que trabajan en zonas remotas del país en temas especializados y que no habían participado anteriormente en el proceso de OGP. La experiencia de estos grupos podría contribuir a mejorar la calidad de los compromisos propuestos, e identificar formas de hacer frente a los retos que presenta la implementación de iniciativas de alto impacto social.

### Recomendación 3: Incorporar la perspectiva de género e inclusión social en el proceso de cocreación

Al igual que en muchos otros países de la región, las mujeres y personas LGBTQIA+ en Chile siguen enfrentándose a sistemas de exclusión que impiden su participación política, el acceso a servicios públicos y que las convierten en víctimas de violencia y abusos de todo tipo. A la fecha, el país no ha implementado un compromiso específico en materia de género e inclusión social, pese a que la discusión ha sido promovida durante los procesos de cocreación.

El IRM considera importante que se aborde la perspectiva de género no únicamente desde iniciativas puntuales, sino que se incluya como un eje transversal. De esta forma todos los compromisos incluidos en el plan de acción tomarán en cuenta las características y desventajas que las mujeres y personas LGBTQIA+ enfrentan en diferentes espacios sociales. Para ello, OGP desarrolló una [Guía de herramientas para tener planes de acción género](#)

## Recomendaciones para la cocreación de Chile 2022

[responsivos](#) que brinda alternativas para incluir esta perspectiva a lo largo del proceso de cocreación y para la evaluación de compromisos. De igual forma, los esfuerzos de [Argentina](#) en esta materia pueden ser útiles para encaminar la discusión.

### Recomendación 4: Difundir y sensibilizar sobre gobierno abierto para promover una amplia participación ciudadana

Chile ha alcanzado un nivel de colaboración entre Gobierno, academia y sociedad civil, que se ha traducido en verdaderos procesos de cocreación que dan cabida a diferentes voces. De igual forma, en varios planes de acción se han incluido compromisos que buscan promover un mejor entendimiento de la agenda de gobierno abierto por parte de la ciudadanía, incluyendo el desarrollo de un modelo formativo en materia de gobierno abierto por parte de la Biblioteca del Congreso Nacional.

Si bien el proceso de cocreación del quinto plan vio una mejora importante en la participación ciudadana en jornadas de sensibilización y mesas de priorización, el IRM cree necesario continuar los esfuerzos en esta materia. De esta forma, la ciudadanía podrá alcanzar una mejor comprensión del valor agregado de la perspectiva de gobierno abierto en la solución de problemas que directamente le afectan. Para ello es necesario adoptar la sensibilización como una estrategia de carácter permanente y no únicamente durante los procesos de cocreación. Debe propiciarse, en la medida de lo posible, el involucramiento ciudadano durante la implementación y explorar diferentes metodologías que atraigan a grupos de interés, como jóvenes de diferentes niveles educativos, a través de espacios de generación de ideas.

### Recomendación 5: Propiciar la inclusión de iniciativas que promuevan la rendición de cuentas

Las iniciativas desarrolladas por Chile en los diferentes ciclos de implementación han hecho énfasis en promover el acceso a información y participación ciudadana, generando en algunos casos resultados importantes. Por ejemplo, como parte del cuarto plan de acción, la Dirección General de Aguas (DGA) del Ministerio de Obras Públicas puso a disposición un módulo de control de extracciones como forma de monitorear y prevenir la extracción indiscriminada de este recurso. En el contexto de crisis hídrica que actualmente vive el país, incorporar acciones para la rendición de cuentas sería clave para promover verdaderos cambios en la gestión de recursos, asegurar el máximo aprovechamiento de este tipo de herramientas, y garantizar que las medidas que se tomen no reproduzcan patrones de injusticia y desigualdad en el acceso.

Tal como lo define el [Manual de OGP para países](#), la rendición de cuentas implica que existen normas, reglamentos y mecanismos que hacen un llamado a los actores gubernamentales para que justifiquen sus acciones, actúen sobre las críticas o los requisitos que se les hagan y acepten la responsabilidad por el incumplimiento de las leyes o los compromisos. Estos procesos requieren un compromiso de las autoridades, pero también una amplia participación ciudadana para ejercer tareas de control y auditoría social. Promover la incorporación de

compromisos que incluyan esta visión puede contribuir a generar verdaderas transformaciones en diferentes áreas de política pública.

## Sección II: Diseño del plan de acción

### ÁREAS DE OPORTUNIDAD PARA LOS COMPROMISOS

Las áreas propuestas por el IRM para el proceso de cocreación buscan responder a las transformaciones sociales y políticas que el país atraviesa, y consolidar esfuerzos previos que en los que pueden aún alcanzarse cambios significativos.

#### ÁREA 1. Participación parlamentaria

El compromiso del Congreso Nacional de Chile con la agenda de gobierno abierto se refleja en la implementación de cuatro planes de acción, que han permitido la apertura de espacios para la participación de la sociedad civil y el acceso a información. En el contexto de gobierno abierto, tal como define el [Memorando sobre participación parlamentaria](#), los parlamentos tienen un papel que desempeñar:

- **Tomando acción legislativa:** Defender los valores del gobierno abierto mediante la introducción, revisión y ratificación de la legislación relevante para el gobierno abierto o la aprobación de presupuestos para la reforma del gobierno abierto.
- **Asegurar la supervisión parlamentaria:** Hacer que los Gobiernos rindan cuentas por las reformas de gobierno abierto y abran sus propios procesos de supervisión al escrutinio público.
- **Abrir procesos parlamentarios:** Adopción de principios de gobierno abierto - transparencia, rendición de cuentas, participación e inclusión - en la institución y los procesos parlamentarios.
- **Creando espacio para el diálogo:** Fomentar el diálogo y el apoyo entre partidos necesarios para avanzar e institucionalizar las reformas de gobierno abierto.

En este sentido, como parte del proceso de cocreación del sexto plan de acción, los actores gubernamentales, académicos y de sociedad civil podrían explorar iniciativas que permitan ampliar el alcance del trabajo del Congreso, más allá de la promoción de la apertura del organismo.

Recursos útiles:

- [Participación parlamentaria en OGP](#)
- [Hoja informativa sobre parlamentos abiertos](#)

### ÁREA 2. Justicia Abierta

En el quinto plan de acción se incluyeron por primera vez dos compromisos liderados por el Órgano Judicial, orientados a promover el acceso a información y la sensibilización al interior de la institución. Por otro lado, los principios de pluralismo jurídico, la independencia jurisdiccional y el acceso gratuito a la justicia, han sido incluidos como parte de los artículos del nuevo texto constitucional. Para OGP, las iniciativas enfocadas en justicia pueden enfocarse hacia tres áreas principales:

- **Acceso a la justicia:** Compromisos que buscan eliminar las barreras que permiten un acceso equitativo a la justicia; fortalecimiento de foros y procesos para la resolución de problemas legales; entre otros.
- **Justicia abierta:** Transparencia y rendición de cuentas en los sistemas de justicia para aumentar la confianza ciudadana, legitimidad e independencia.
- **Justicia para gobierno abierto:** Incluye las formas en las que el sistema judicial puede contribuir a garantizar la transparencia, participación ciudadana y rendición de cuentas.

El IRM considera que esta coyuntura representa una oportunidad para la formulación de una política integral de justicia abierta, que contribuya a la implementación de las disposiciones de la nueva Constitución bajo una perspectiva de gobierno abierto. De igual forma, esta política podrá ayudar al avance de gobierno abierto, garantizando los mecanismos necesarios para su desarrollo.

Recursos útiles:

- Área de política: [Justicia](#)
- Primera parte de la serie de políticas de justicia: [Acceso a la justicia](#)
- Segunda parte de la serie de políticas de justicia: [La Justicia Abierta](#)

### ÁREA 3. Gobierno abierto en temas ambientales

Chile incluyó la perspectiva medioambiental dentro de sus planes de acción, incluyendo el Principio 10 de la Declaración de Río sobre el Medioambiente y el Desarrollo. El nuevo Gobierno se ha comprometido con la adhesión del país al Acuerdo de Escazú, un instrumento que busca garantizar el acceso a la información, la participación pública y el acceso a la justicia en temas ambientales en América Latina.

Independientemente de la adhesión del país al Acuerdo, la plataforma de gobierno abierto puede contribuir a avanzar en el alcance de sus principios, como lo demuestra la experiencia regional en la materia. [Ecuador](#), por ejemplo, incluyó dentro de su primer plan de acción un compromiso para la implementación que contempla el análisis del marco político, normativo e institucional vigente; la articulación de las organizaciones de la sociedad civil que lo promueven; y la definición de una hoja de ruta para la implementación. Chile podría tomar esta experiencia en cuenta y considerar además otras [recomendaciones](#) que desde OGP se han realizado sobre el tema.

Recursos útiles:

## Recomendaciones para la cocreación de Chile 2022

- [Democracia ambiental: un punto de encuentro entre gobierno abierto y el Acuerdo de Escazú](#)
- [OGP como socio clave en la implementación del Acuerdo de Escazú](#)
- [Fortalecimiento del vínculo entre los derechos humanos y la protección del medio ambiente en América Latina y el Caribe](#)

### ÁREA 4. Gobierno abierto a nivel municipal

Como resultado del trabajo conjunto del Gobierno central, municipalidades y sociedad civil, se creó un modelo de gobierno abierto orientado a promover los valores de OGP en el nivel local. Sin embargo, su implementación, tal cual se incluyó en el cuarto plan de acción, se vio afectada por el cambio de prioridades ante la pandemia. Por otro lado, el país cuenta también con ejemplos importantes de adopción de la agenda de apertura a nivel local, con los avances alcanzados por las municipalidades de Renca y Peñalolen, esta última como parte de la iniciativa [OGP Local](#).

El sexto plan de acción brinda al país una oportunidad para continuar promoviendo la apertura del Gobierno a nivel municipal desde dos perspectivas. Primero, conectando la perspectiva nacional con la local, a fin de que las municipalidades se conviertan en aliados de las entidades de gobierno responsables de la implementación. Para ello, será importante fortalecer el rol de la Asociación Chilena de Municipalidades (AChM) dentro de la Mesa de Gobierno Abierto. Segundo, continuando con los esfuerzos liderados por el Consejo de la Transparencia en el cuarto plan de acción para la adopción del modelo de gobierno abierto en las municipalidades, brindando el acompañamiento y asistencia técnica para que los municipios puedan adaptar sus prácticas de acuerdo a su contexto y recursos disponibles. El caso argentino de implementación del [Programa Federal de Gobierno Abierto](#) podría brindar ideas interesantes de cómo abordar el tema.

Recursos útiles:

- [Contenido de los planes de acción local de 2021](#)
- Compromisos relevantes para la apertura del Gobierno a nivel local en [Argentina](#), [Filipinas](#) y [Marruecos](#).